



ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE **JOCOTITLÁN**, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **20 DE JUNIO DE 2022**, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN **LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **MJO/DOPM/FISMDF-046-35647/IR-10/2022** DE FECHA **06 DE ABRIL DE 2022**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION EN CALLE SIN NOMBRE RUMBO AL LINDERO EN JOCOTITLÁN LOCALIDAD BARRIO DE LA LUZ ASENTAMIENTO LA LUZ**

UBICACIÓN: **BARRIO LA LUZ-SANTIAGO YECHE**

NÚMERO DE CONTROL: **MJO/DOPM/FISMDF-046-35647/IR-10/2022**

OBJETO DEL CONTRATO: **SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y VESTIDURA DE POSTES DE CONCRETO PCR-13-600 DE 13 MTS Y UN TRANSFORMADOR 25 KVA**

CONTRATISTA: **PEDRO GARCIA SANCHEZ**

R.F.C.: **GASP7402227Z8**

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V.A.	479,715.23	SIN I.V.A.	413,547.61
IMPORTE EJERCIDO	CON I.V.A.	479,715.22	SIN I.V.A.	413,547.60
IMPORTE POR CANCELAR	CON I.V.A.	0.01	SIN I.V.A.	0.01

VOLÚMENES CONTRATADOS: **4 POSTES** VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: **4 POSTES**

CONVENIO No.: _____ IMPORTE DEL CONVENIO: _____

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO: 07-abr-22 FECHA DE TERMINO: 05-jun-22

PLAZO DE EJECUCION REAL

FECHA DE INICIO: 07-abr-22 FECHA DE TERMINO: 05-jun-22





RELACIÓN DE ESTIMACIONES

DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACIÓN, EL AYUNTAMIENTO REALIZÓ LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE 02 ESTIMACIÓN (ES):

RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACION CON I.V.A.	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
ANTICIPO						-
1	07-abr-22	07-may-22	410,318.71	0.00	0.00	410,318.71
2	08-may-22	05-jun-22	69,396.51	0.00	0.00	69,396.51
TOTAL DE ESTIMACIONES			479,715.22	0.00	0.00	479,715.22

ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$ 0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$479,715.22
I.V.A.:	\$ 0.00	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$0.00
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$ 0.00	SUBTOTAL:	\$479,715.22
RETENCIONES LEGALES		MENOS RETENCIONES:	\$ 0.00
SERVICIOS DE AUDITORIA TECNICA REQUERIDOS 2%	\$ 0.00	TOTAL A PAGAR:	\$479,715.22
CAMARA 0.5%	\$ 0.00		
I.C.I.C. 0.2%	\$ 0.00		
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 0.00		

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE EL ARCHIVO DE OBRAS PÚBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.





GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPañÍA AFIANZADORA: **DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.**

No. DE FIANZA: **22A57213**

IMPORTE: **\$47,971.52**

FECHA: **05 DE JUNIO DE 2022**

VIGENCIA: **DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMOS. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMOS QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MJO/DOPM/FISMDF-046-35647/IR-10/2022.**

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **10:30** HORAS DEL DÍA **20 DE JUNIO DE 2022**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

EDITH AMAGHO VILCHIS
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

ALEJANDRO GONZALEZ SERRANO
SUPERVISOR DE OBRA

POR LA EMPRESA

PEDRO GARCIA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

ESTEBAN VALLE NIETO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

